

Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad

Curso 1º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
1	2290001	Derecho Constitucional I	6	C1
1	2290004	Formación Histórica del Derecho	3	C1
1	2290005	Fundamentos de Contabilidad	6	C1
1	2290006	Fundamentos de Economía de la Empresa	6	C1
1	2290009	Introducción a la Economía	6	C1
1	2290011	Introducción Histórica al Derecho Romano	3	C1
1	2290012	Matemáticas	6	C1
1	2290014	Teoría del Derecho	6	C1
1	2290002	Derecho Constitucional II	6	C2
1	2290003	Derecho Penal. Parte General	6	C2
1	2290015	Historia del Derecho	6	C2
1	2290007	Historia Económica	6	C2
1	2290008	Instituciones de Derecho Romano	6	C2
1	2290010	Introducción a las Finanzas	6	C2
1	2290013	Microeconomía	6	C2

Curso 2º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
2	2290016	Contabilidad Financiera I	6	C1
2	2290017	Derecho Civil I	6	C1
2	2290018	Derecho Constitucional III	6	C1
2	2290019	Derecho Penal. Parte Especial I	6	C1
2	2290020	Fundamentos de Dirección de Operaciones	6	C1
2	2290021	Introducción al Derecho Procesal	6	C1
2	2290022	Macroeconomía	6	C1
2	2290023	Contabilidad de Costes	6	C2
2	2290024	Contabilidad Financiera II	6	C2
2	2290025	Derecho Administrativo I	6	C2
2	2290026	Derecho Internacional Público (instituciones Jurídicas de la Unión Europea)	6	C2
2	2290027	Derecho Penal. Parte Especial II	6	C2
2	2290028	Estadística I	6	C2
2	2290029	Filosofía del Derecho	6	C2

Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad

Curso 3º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
3	2290030	Derecho Civil II	9	A
3	2290031	Derecho Internacional Público	9	A
3	2290032	Consolidación de Estados Contables	6	C1
3	2290033	Derecho Administrativo II	6	C1
3	2290034	Derecho Procesal Civil	6	C1
3	2290035	Dirección y Organización	6	C1
3	2290036	Estadística II	6	C1
3	2290037	Planificación Financiera de la Empresa	6	C1
3	2290038	Contabilidad para la Gestión	6	C2
3	2290039	Derecho Administrativo III	6	C2
3	2290040	Derecho Procesal Penal	6	C2
3	2290041	Marketing	6	C2
3	2290042	Matemáticas Financieras	6	C2

Curso 4º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
4	2290043	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	12	A
4	2290044	Derecho Financiero y Tributario I	9	A
4	2290045	Derecho Mercantil I	9	A
4	2290046	Derecho Civil III	6	C1
4	2290047	Mercados Financieros Derivados	6	C1
4	2290048	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad	6	C1
4	2290049	Sistemas y Mercados Financieros	6	C1
4	2290050	Análisis de los Estados Financieros I	6	C2
4	2290051	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo	6	C2
4	2290052	Introducción a la Auditoría	6	C2
4	2290053	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	6	C2
4	2290054	Valoración de Empresas	6	C2

Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad

Curso 5º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Duración</u>
5	2290055	Derecho Civil IV	9	A
5	2290056	Derecho Financiero y Tributario II	9	A
5	2290057	Derecho Internacional Privado	9	A
5	2290058	Derecho Mercantil II	9	A
5	2290059	Análisis de los Estados Financieros II	6	C1
5	2290060	Creación de Empresas	6	C1
5	2290061	Derecho y Factor Religioso	6	C1
5	2290062	Prácticas de Empresa	6	C2
5	2290063	Responsabilidad Social y ética Empresarial	6	C2
5	2290064	Trabajo de Fin de Grado	6	C2

Es recomendable que el estudiante de nuevo ingreso matricule los 60 créditos del primer curso. No obstante, el mínimo obligatorio de matrícula está establecido en 30 créditos ECTS, salvo cuando se trate de estudiantes con necesidades académicas especiales, para los que el mínimo será de 12 créditos ECTS (a efectos de solicitud de beca del MEFP, consúltese el mínimo obligatorio en el Centro de Atención a Estudiantes (<https://cat.us.es> - Becas, Ayudas y Premios - Ayudas al Estudio).

Una vez implantados los cursos superiores, la cantidad máxima de créditos europeos que se podrá matricular será de 90 –excluidos las prácticas externas y el trabajo fin de grado–, aunque habrá que tener en cuenta las posibles incompatibilidades de matrícula previstas en el plan de estudios. En las dobles titulaciones, se podrá superar este límite hasta duplicarlos.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.